
	<b>CICLO MEDIO CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA</b>		 <b>Gobierno de Canarias</b>
	<b>Módulo Formación en Centros de Trabajo</b>		
	Edición: 1	Fecha: Octubre 2020	

**CURSO 2020/2021**



**DEPARTAMENTO DE SANIDAD**

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

**CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO:  
CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA**



**MÓDULO:  
FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO**

**PROFESOR/A QUE IMPARTE EL MÓDULO:  
D./Dña. María Jesús Domínguez Luis.**

	<b>CICLO MEDIO CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA</b>		 <b>Gobierno de Canarias</b>
	<b>Módulo Formación en Centros de Trabajo</b>		
	Edición: 1	Fecha: Octubre 2020	

## ÍNDICE

<b><u>INTRODUCCIÓN.....</u></b>	<b><u>3</u></b>
<b><u>OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO.....</u></b>	<b><u>3</u></b>
<b><u>CRITERIOS DE ACCESO.....</u></b>	<b><u>4</u></b>
<b><u>PERIODO DE REALIZACIÓN Y DURACIÓN TOTAL.....</u></b>	<b><u>5</u></b>
<b><u>CAPACIDADES TERMINALES/RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....</u></b>	<b><u>5</u></b>
<b><u>ACTIVIDADES FORMATIVAS.....</u></b>	<b><u>6</u></b>
<b><u>CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....</u></b>	<b><u>9</u></b>
<b><u>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....</u></b>	<b><u>14</u></b>
<b><u>METODOLOGÍA Y SEGUIMIENTO.....</u></b>	<b><u>14</u></b>

	<b>CICLO MEDIO CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA</b>		 <b>Gobierno de Canarias</b>
	<b>Módulo Formación en Centros de Trabajo</b>		
	Edición: 1	Fecha: Octubre 2020	

## INTRODUCCIÓN.

Esta programación se ha diseñado teniendo en cuenta todas las recomendaciones, normativas y ajustes que se han realizado por parte de la consejería de educación del Gobierno de Canarias en relación con la pandemia producida por el nuevo coronavirus SARS-Cov-2 (COVID-19).



## OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

El módulo profesional de FCT contribuirá al logro de los siguientes objetivos:

- A) Complementar la adquisición por los alumnos de la competencia profesional conseguida en el centro educativo, mediante la realización de un conjunto de actividades de formación identificadas entre las actividades productivas del trabajo.
- B) Contribuir al logro de las finalidades generales de la formación profesional (adquirir la competencia profesional del título de Cuidados Auxiliares de Enfermería y una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de cualificaciones).
- C) Evaluar los aspectos más relevantes de la competencia profesional adquirida por el alumnado y, en particular, acreditar aquellos aspectos de la competencia requerida en el empleo que no pueden comprobarse en el centro docente por exigir situaciones reales de producción.
- D) Adquirir el conocimiento de la organización productiva correspondiente al sector profesional y del sistema de relaciones socio laboral de los centros de trabajo, con el fin de facilitar su futura inserción profesional.

## CRITERIOS DE ACCESO

El acceso a los módulos de Integración y Formación en Centros de Trabajo requerirá la evaluación positiva de todos los módulos profesionales del ciclo realizados en el centro



	<b>CICLO MEDIO CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA</b>		 <b>Gobierno de Canarias</b>
	<b>Módulo Formación en Centros de Trabajo</b>		
	Edición: 1	Fecha: Octubre 2020	

educativo, salvo el de Integración, que se evaluará en la misma sesión de evaluación que el de FCT.

1. No obstante, el equipo docente del ciclo formativo podrá decidir el acceso a los módulos profesionales de Integración y FCT de aquellos alumnos que tengan algunos módulos profesionales pendientes, siempre que la carga horaria sea inferior o igual al 25% de la duración del conjunto de los módulos profesionales del ciclo, exceptuando los módulos de Integración y de FCT; salvo que se trate de módulos profesionales cuya superación, de acuerdo con el proyecto curricular, sea imprescindible para el acceso citado. Esta determinación será adoptada por el equipo docente en el marco de los criterios o pautas que a estos efectos se refleje en el proyecto curricular, con carácter previo. En este supuesto, los alumnos deberán ser informados de las actividades programadas para la recuperación de los módulos pendientes, del período de su realización y de los procedimientos por los que se determine la superación de los módulos pendientes.
2. En todo caso, para cada alumno, el equipo docente valorará la posibilidad de realizar las actividades de recuperación, el nivel de autonomía con que podrá llevarlas a cabo, y su compatibilidad con el proceso formativo correspondiente a los módulos de FCT y de Integración.

## **PERIODO DE REALIZACIÓN Y DURACIÓN TOTAL**

La duración total del módulo será de 380 horas (de lunes a viernes, con posibilidad de fines de semanas, festivos y turnos de noche con un máximo de 9 horas diarias y 40 horas semanales).



	<b>CICLO MEDIO CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA</b>		 <b>Gobierno de Canarias</b>
	<b>Módulo Formación en Centros de Trabajo</b>		
	Edición: 1	Fecha: Octubre 2020	

## **CAPACIDADES TERMINALES/RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

1. Asistir al facultativo en una consulta dental durante la realización de técnicas intervencionistas extra e intrabucales.
2. Revelar y archivar exposiciones y registros radiográficos bucodentales.
3. Transmitir a pacientes y familiares los conocimientos necesarios para la mejora de conductas y fomentar hábitos saludables
4. Realizar técnicas de limpieza de material clínico e instrumental sanitario
5. Realizar técnicas de higiene de pacientes encamados y cambiar la ropa de la cama ocupada y/o desocupada
6. Medir constantes vitales, efectuar el registro de los datos y generar los gráficos correspondientes.
7. Aplicar técnicas básicas de enfermería a pacientes en diferentes situaciones y unidades.
8. Efectuar operaciones de gestión administrativa y control de almacén, en un servicio y/o consulta médica.
9. Cumplir las normas higiénico-sanitarias, de seguridad y medioambientales, y verificar el nivel de calidad establecido, en el ejercicio de las actividades inherentes al puesto de trabajo, identificando los riesgos asociados y proponiendo mejoras en los procesos.
10. Actuar de forma responsable y respetuosa en el entorno de trabajo, e integrarse en el sistema de relaciones sociolaborales de la empresa o entidad

## **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

1. Información/ Documentación de uso en los equipos/ unidades de enfermería.
  - Organización estructural de la empresa /institución sanitaria.
  - Documentación sanitaria específica del servicio/equipo/empresa / institución sanitaria.
  - Protocolos de actuación del servicio/unidad/empresa/institución sanitaria.

	<b>CICLO MEDIO CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA</b>		 <b>Gobierno de Canarias</b>
	<b>Módulo Formación en Centros de Trabajo</b>		
	Edición: 1	Fecha: Octubre 2020	

-Integración y actuación responsable en el marco del centro de trabajo y de las relaciones internas y externas que tengan lugar.

2. Realización de técnicas de higiene corporal a pacientes encamados.



- Selección de los medios materiales en función del estado del paciente.
- Selección de los medios de aislamiento personal necesarios.
- Comprobación de la situación actual del paciente.
- Realización de los procedimientos de higiene y aseo adecuados.
- Indicación de los distintos tipos de dietas. Alimentación a los pacientes/ clientes discapacitados o impedidos.
- Comprobación de la eliminación de los residuos producidos.
- Características de la unidad del paciente.
- Realización de técnicas de acondicionamiento de la cama del paciente.
- Formalización de las hojas de cuidados, destacando las incidencias.

3. Realización de técnicas de movilización y traslado de pacientes encamados.



- Selección de los medios materiales en función del estado del paciente.
- Selección de los medios de aislamiento personal necesarios.
- Realización de los procedimientos de cambio postural determinados.
- Colocación del paciente, en distintas posiciones anatómicas, en función de los tipos de exploración médica.
- Comprobación visual del estado de la piel del paciente encamado.
- Realización de procedimientos de aproximación al borde de la cama y acondicionamiento en silla de ruedas.
- Cumplimentación de las hojas de cuidados destacando las incidencias,

4. Realización de Técnicas de toma de constantes vitales a un paciente encamado:

- Selección de los medios materiales en función del estado del paciente
- Selección de los medios de aislamiento personal necesarios
- Comprobación de la situación actual del paciente

	<b>CICLO MEDIO CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA</b>		 <b>Gobierno de Canarias</b>
	<b>Módulo Formación en Centros de Trabajo</b>		
	Edición: 1	Fecha: Octubre 2020	

- Preparación de la zona anatómica y medición de los valores de temperatura, tensión arterial, frecuencia cardíaca, respiratoria.
  - Medición de las cantidades de ingesta y eliminación de líquidos
  - Cumplimentación del documento sanitario de registro y control de constantes vitales.
  - Cumplimentación de las hojas de cuidados, destacando las incidencias.
5. Preparación y realización de un enema de limpieza a un paciente encamado:
- Selección de los medios materiales en función del estado del paciente
  - Selección de los medios de aislamiento personal necesarios
  - Comprobación de la situación actual del paciente.
  - Realización de la técnica de limpieza y evacuación de excretas
  - Comprobación de los residuos y eliminación de los mismos
  - Formalización de las hojas de cuidados, destacando las incidencias.
6. Realización de técnicas de limpieza, desinfección u esterilización de instrumental clínico.
- Identificación y separación de los instrumentos en función de su composición.
  - Identificación y separación de los instrumentos en función del uso a que ha sido destinado.
  - Selección del procedimiento/os de limpieza adecuados.
  - Programación y fijación de los parámetros de los equipos, en función de tipo de técnica aplicada.
  - Control de la eficacia del procedimiento de esterilización aplicado.
  - Cumplimentación del documento técnico-sanitario de registro y control de la unidad.
7. Ejecución de técnicas de humanización de la asistencia y de promoción de la salud.
- Estudio de la repercusión en el equipo de trabajo de los roles establecidos.
  - Aplicación de procedimientos que facilitan la comunicación interpersonal (paciente/sanitario).

	<b>CICLO MEDIO CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA</b>		 <b>Gobierno de Canarias</b>
	<b>Módulo Formación en Centros de Trabajo</b>		
	Edición: 1	Fecha: Octubre 2020	

-Información al paciente y/o sus familiares sobre que conductas y/o actitudes deben realizar para disminuir el nivel de ansiedad.

#### 8. Seguridad, higiene, medio ambiente y calidad.



-Aplicación de normas higiénico-sanitarias, de seguridad y medioambientales; verificación de su cumplimiento.

-Verificación de los niveles de calidad requeridos y aplicación de los controles de calidad que la empresa o entidad tenga establecidos



## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Comprobar que las existencias de material cumplen las condiciones de calidad y esterilidad precisa.
- Seleccionar el tipo y cantidad que se necesita para realizar operaciones de obturación.
- Recoger los restos de material y limpiar los instrumentos utilizados, dejando el sillón dental en condiciones de recibir al siguiente cliente/paciente.
- Escoger el tipo de película radiográficas que corresponde a las diferentes técnicas exploratorias.
- Disponer sobre el paciente/cliente los medios de protección radiológica que requiere la técnica que se ejecuta y realizar las medidas de autoprotección.
- Revelar, secar e identificar el registro de forma unívoca.
- Archivar junto con la ficha dental de intervención en la historia clínica del individuo atendido.
- Transmitir a los pacientes y/o sus familiares, la información sanitaria que precisa para fomentar hábitos saludables y de apoyo al individuo enfermo.
- Potenciar los efectos terapéuticos, informado y siguiendo las instrucciones y etapas del proceso, señaladas por el facultativo.
- Clasificar el instrumental clínico no desechable en función del procedimiento y productos necesarios para su limpieza, desinfección y posterior esterilización.





	<b>CICLO MEDIO CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA</b>		 <b>Gobierno de Canarias</b>
	<b>Módulo Formación en Centros de Trabajo</b>		
	Edición: 1	Fecha: Octubre 2020	

- Verificar el grado de esterilización del material e instrumental mediante la lectura de test químicos y biológicos.
- Eliminar los residuos, orgánicos e inorgánicos, que se generan en el funcionamiento de una consulta, aplicando las técnicas idóneas en función de su naturaleza.
- Desinfectar instrumental sanitario aplicando técnicas físicas y químicas en función del tipo y uso destinado al material.
- Preparar los medios materiales necesarios para realizar la limpieza y aseo de pacientes encamados (ropa de cama y ropa del paciente).
- Realizar técnicas de aislamiento y prevención de infecciones hospitalarias, vistiéndose adecuadamente.
- Ejecutar el cambio de ropa en camas desocupadas.
- Ejecutar el cambio de ropa en camas ocupadas con pacientes de medio y bajo nivel de dependencia física, solicitando su colaboración si esta es posible.
- Asistir al personal diplomado en enfermería en la realización del cambio de ropa e higiene de pacientes con nivel alto de dependencia física y/o en unidades especiales.
- Preparar y aplicar técnicas de higiene y prevención de escaras a pacientes encamados.
- Limpiar y ordenar unidades de pacientes en diversos servicios y unidades.
- Realizar técnicas de baño parcial, baño total, lavado de cabello, y, de boca y dientes a pacientes encamados.
- Preparar el material de toma de la tensión arterial y temperatura.
- Informar al paciente de lo que se le va a hacer y efectuar la medida de las constantes vitales marcadas en su hoja de enfermería (temperatura, presión sanguínea, frecuencia cardíaca y frecuencia respiratoria).
- Registrar los datos en la hoja de enfermería, comunicando al superior jerárquico de cualquier incidencia que se haya producido.
- Obtener muestras de excretas, anotando el valor medido en la hoja de enfermería para la realización del balance hídrico del paciente.



	<b>CICLO MEDIO CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA</b>		 <b>Gobierno de Canarias</b>
	<b>Módulo Formación en Centros de Trabajo</b>		
	Edición: 1	Fecha: Octubre 2020	

- Movilizar pacientes encamados, siguiendo las indicaciones y momentos prescritos, poniéndoles en diferentes posiciones anatómicas.
- Trasladar pacientes desde la cama al sillón aplicando la técnica adecuada.
- Efectuar operaciones de incorporación, acercamiento al borde de la cama, colocación en decúbito lateral y demás posiciones anatómicas, previo informe al paciente, para su movilización o traslado.
- Realizar aplicaciones locales de frío y/o calor, disponiendo los medios materiales y preparando la zona anatómica del paciente para su aplicación.
- Interpretar órdenes de tratamiento seleccionando el material necesario para administrar medicamentos y/o fármacos por vía oral, rectal y tópica, efectuando los cálculos necesarios para adaptar la dosis a la prescripción.
- Alimentar a pacientes portadores de sonda naso-gástrica, preparando y retirando los medios materiales precisos para este tipo de técnica de alimentación.
- Ordenar adecuadamente el almacén de planta, efectuando las órdenes de pedido precisas para mantener operativo el mismo.
- Elaborar presupuestos sobre intervenciones sanitarias, cumplimentando todos los requisitos legales de este tipo de documentos mercantiles.
- Elaborar facturas sobre intervenciones dentales, cumplimentando todos los requisitos legales de este tipo de documentos mercantiles.
- Organizar el archivo de historias clínicas de la consulta y solicitar de archivo central las historias necesarias para la consulta diaria.
- Identificar los riesgos asociados a las características específicas de las instalaciones, equipos, instrumentos, materiales y procesos de servicio del centro de trabajo en cuestión, así como la información y señales de precaución que existan en el lugar de su actividad.
- Identificar, integrar y, en su caso, contribuir a determinar las medidas y medios de previsión de riesgos, de prevención de accidentes y de protección contra accidentes que en cada momento se puedan emplear de acuerdo con las características del centro de trabajo en cuestión.
- Aplicar en todo momento y, en su caso, contribuir al control del cumplimiento del normas higiénico-sanitarias, de seguridad y medioambientales en el desarrollo de



	<b>CICLO MEDIO CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA</b>		 <b>Gobierno de Canarias</b>
	<b>Módulo Formación en Centros de Trabajo</b>		
	Edición: 1	Fecha: Octubre 2020	

las distintas actividades, tanto las recogidas en la normativa específica en vigor como las particulares establecidas por la empresa o entidad.

- Identificar y usar prendas y equipos de protección individual y de garantía higiénico-sanitaria, necesarios en el desarrollo de las distintas operaciones del proceso de servicio en el que se participe.
- Identificar utilizar lomeados de protección de los equipos empleados en el proceso de servicio en el que se participe.
- Responder adecuadamente en condiciones de emergencia real o simulada:
  - De acuerdo con los planes y procedimientos establecidos para situaciones de emergencia.
  - Desempeñando el cometido asignado al puesto de trabajo.
  - Desarrollando una actuación adecuada a la situación cuando la emergencia no se encuentre prevista en los planes o procedimientos establecidos.
  - Manipulando adecuadamente los equipos disponibles para el ataque a la emergencia.
  - Coordinando, a su nivel, las operaciones programadas que le correspondan.
- Aplicar las normas y comprobar los niveles de calidad que la empresa o entidad tenga establecidos, proponiendo mejoras en los procesos de servicio del centro de trabajo.
- Asistir puntualmente al puesto de trabajo, disfrutando de los descansos permitidos y no abandonando la actividad antes de lo establecido sin motivos debidamente justificados y comunicados a las personas responsables.
- Mostrar en todo momento una actitud de respeto a los procedimientos y normas internas de funcionamiento de la empresa o entidad.
- Interpretar y ejecutar con diligencia e iniciativa las instrucciones recibidas y responsabilizarse del trabajo asignado, comunicándose eficazmente con la persona adecuada en cada momento.
- Organizar su propio trabajo de acuerdo con las instrucciones recibidas y con los procedimientos establecidos, con criterios de productividad, seguridad y calidad.

	<b>CICLO MEDIO CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA</b>		 <b>Gobierno de Canarias</b>
	<b>Módulo Formación en Centros de Trabajo</b>		
	Edición: 1	Fecha: Octubre 2020	

- Coordinar su actividad con la del resto del personal para estimar procedimientos y distribución de tareas, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o contingencia no prevista.
- Mantener relaciones interpersonales fluidas y correctas con los miembros del centro de trabajo.
- Obtener, en caso de relevo, toda la información disponible del antecesor o transmitir al que lo sustituye la información derivada de su permanencia en el puesto de trabajo.
- Demostrar un buen hacer profesional, cumpliendo las tareas y objetivos asignados en orden de prioridad y en un tiempo límite razonable.
- Ser receptivo a las consideraciones y observaciones que se hagan sobre la actitud demostrada y las tareas desarrolladas.
- Identificar las repercusiones de su trabajo y actitud al participar en la actividad y en el logro de los objetivos de la organización.

	<b>CICLO MEDIO CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA</b>		 <b>Gobierno de Canarias</b>
	<b>Módulo Formación en Centros de Trabajo</b>		
	Edición: 1	Fecha: Octubre 2020	

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN



Durante el tiempo que dure la realización de la FCT, la tutora del grupo deberá llevar a cabo un seguimiento de las actividades desarrolladas por sus alumnos en la empresa.

Dicho seguimiento permitirá conocer los progresos de los alumnos con relación a las capacidades terminales del módulo y, al mismo tiempo, detectar y corregir posibles deficiencias de las actividades desarrolladas.

- La tutora del grupo del centro docente establecerá un régimen de visitas al centro de trabajo, cuya periodicidad será, al menos, quincenal, para mantener entrevistas con el tutor del centro de trabajo, observar directamente las actividades que el alumnado realiza en el mismo y registrar su seguimiento. Podrá realizarse de manera presencial o a través de videollamada.
- El cumplimiento del régimen de visitas establecido será supervisado por el equipo directivo del centro docente.
- Corresponde a la Inspección de Educación el seguimiento y evaluación de las programaciones y el análisis de los resultados obtenidos en el desarrollo de la FCT de cada centro docente.
- En la evaluación del módulo de FCT, se tendrán en cuenta los datos y la información recabados por la tutora, considerando, asimismo, el informe que al efecto realice el/la monitor/a de la empresa, siendo recomendable su asistencia a esta sesión de evaluación.

La colaboración del/las tutor/a de empresa designado por el centro de trabajo, en la evaluación de los alumnos de la FCT, se concretará en:

- Firma del acuerdo del programa formativo de cada alumno.
- Encuentros, al menos quincenales, con la tutora del grupo.



	<b>CICLO MEDIO CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA</b>			 <b>Gobierno de Canarias</b>
	<b>Módulo Formación en Centros de Trabajo</b>			
	Edición: 1	Fecha: Octubre 2020	Página 14 de 16	

- Informe del seguimiento del programa formativo, y su participación en la sesión de evaluación, aportando aquellos elementos que justifiquen o complementen el contenido de su informe.

Al finalizar el periodo de FCT correspondiente, el/la alumno/a será calificado/a de Apto/a o No apto/a. Para obtener la calificación de APTO el alumno debe haber asistido todos los días a la empresa. Si falta justificadamente, deberá recuperar los días correspondientes. En el caso de dos faltas injustificadas, se considerará NO APTO. Se deberá tener una consideración especial en el caso de que las faltas justificadas sean por razones de salud.



## **METODOLOGÍA Y SEGUIMIENTO**

- La metodología seguida en la realización del módulo de FCT, es de carácter eminentemente práctica, de aplicación de los contenidos desarrollados, mediante el desarrollo de actividades de aprendizaje de habilidades y destrezas, así como la especial importancia que se dará a las actitudes personales y profesionales.
- La tutora del grupo, tendrá las siguientes funciones:
  1. La evaluación de dicho módulo, que deberá tener en consideración la evaluación de los restantes módulos del ciclo formativo y sobre todo, el informe elaborado por el responsable designado por el centro de trabajo para el seguimiento del programa formativo de este módulo sobre las actividades realizadas por los alumnos durante el período de estancia en dicho centro.
  2. La relación periódica con el responsable designado por el centro de trabajo para el seguimiento del programa formativo, a fin de contribuir a que dicho programa se ajuste a la cualificación que se pretende.
  3. La atención periódica, a los alumnos durante el período de realización de la formación en el centro de trabajo, con objeto de atender a los problemas de aprendizaje que se presenten y valorar el desarrollo de las actividades correspondientes al programa de formación. Esta atención se realizará sobre todo a través de correo electrónico y la plataforma de EVAGD durante la

	<b>CICLO MEDIO CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA</b>		 <b>Gobierno de Canarias</b>
	<b>Módulo Formación en Centros de Trabajo</b>		
	Edición: 1	Fecha: Octubre 2020	

realización de la FCT, debido a evitar contagios. Sólo vendrán al centro para realizar el módulo de integración.

- La tutora, deberá encargarse de:
  1. Organizar sesiones previas a la actividad en centros de trabajo:
    - Se deberán explicar todas las posibles circunstancias que acompañan a la relación de colaboración y al sistema de control periódico y de evaluación que se seguirá. Se realizará a través de correo electrónico y de la plataforma EVAGD para evitar contagios.
    - Se les comunicará la documentación necesaria, la uniformidad y las faltas de asistencia.
  2. Organizar sesiones iniciales para alumnos que vayan a un determinado centro colaborador:
    - Se realizará al menos una sesión con el grupo de alumnos que vaya destinado a un determinado centro de trabajo, para explicarles las características del mismo, modo de participación de cada alumno: condiciones de trabajo, seguridad laboral, horarios, desplazamientos, información y documentos a los que pueden acceder, etc.
  3. Sesiones regulares de seguimiento:
    - En estas sesiones se hará el seguimiento previsto por la tutora de módulo de FCT en todas las cuestiones relativas al proceso de formación y posibles eventualidades. Estas sesiones se podrán realizar con todo el grupo o en pequeños grupos según las empresas en las que estén desarrollando su actividad.
    - Visitas del profesor-tutor a los centros colaboradores: El objetivo de estas visitas es realizar el seguimiento de las actividades. Se harán siempre que se considere necesaria y oportuna, siendo muy recomendable, si todo va bien, hacer al menos una cada 15 días en cada centro colaborador. En estas visitas se establecerán contactos tanto con los alumnos (si esto es posible), como con

	<b>CICLO MEDIO CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA</b>		 <b>Gobierno de Canarias</b>
	<b>Módulo Formación en Centros de Trabajo</b>		
	Edición: 1	Fecha: Octubre 2020	

el monitor/supervisor del servicio/unidad y el responsable de la entidad colaboradora y se rellenará el modelo determinado al efecto.